



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE AGILICE LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, RELACIONADAS CON IRREGULARIDADES SOBRE CONTRATACIONES Y PAGOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES PROVENIENTES DEL CONTRATO IPN-PS-LICI-020-2021 PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DIGITAL DEL INSTITUTO, A FIN DE DARLES PRONTA RESOLUCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Cesar Augusto Rendón García, Diputados Federales de la LXV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

A finales del mes pasado, se dio a conocer que, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México investigan probables





actos de corrupción cometidos a través de una licitación, presuntamente simulada y un contrato amañado por parte de servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Funcionarios de la Dirección General de Cómputo y de Comunicaciones del IPN están acusados de exigir, aparentemente en contubernio con una empresa, 6 millones de pesos a cambio de pagar 9 millones 257 mil pesos que se adeudan a dos compañías que ganaron el contrato IPN-PS-LICI-020-2021 para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de infraestructura telefónica digital del instituto.

Es por lo anterior que, las autoridades de la FGR investigan una presunta acción fraudulenta en perjuicio de los derechos de la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, en materia de conectividad en internet y telefonía digital.

En la supuesta compra simulada, las autoridades de esta institución desviaron 9 millones de pesos del erario en contra de las empresas Proyectos y Suministros Interdisciplinarios (PSI) y Banana Technologies Group. Los particulares fueron requeridos, a través de una licitación pública y tras ganarla, se emitió el contrato, documento que funcionarios de la institución, dirigida por Arturo Reyes Sandoval, se negaron firmar, sin antes pactar por una comisión que equivale a una tercera parte del monto total, es decir, 6 millones de pesos.

Los empresarios afectados se negaron a signar dicha "comisión", realizaron los trabajos comprometidos con el IPN y desde el mes pasado esperan a que la institución cumpla con el pago pactado, sin embargo, ante la falta de firmas en el contrato, la institución se ha negado liquidar el pago de los servicios.



Ante esta negativa y habiendo comprometido los servicios de comunicación en materia de internet y telefonía digital de la institución, la comunidad politécnica ha solicitado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que se respeten sus garantías en materia de "conectividad digital" y derechos a la educación.

Por su parte, las dos empresas afectadas decidieron presentar denuncias penales ante la FGR, el órgano interno de control del IPN; la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para invocar su derecho a que el Estado mexicano cumpla con la garantía de trabajo bien remunerado.

Ante la falta de firma en el contrario de los funcionarios del IPN, autoridades de la FGR y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ya realizan las investigaciones ministeriales ante el presunto delito de uso indebido del ejercicio público y daños y perjuicios en contra de la comunidad politécnica y de las empresas.

La carpeta de investigación FED/FEMCC/FEMCC-CDMX/0000816/2021 de la FGR, menciona que los funcionarios de Cómputo y Comunicaciones del IPN, particularmente Francisco Javier Hernández Betancourt –jefe de división–, están acusados de pedir dinero a PSI y Banana Technologies a cambio de cubrir el adeudo de nueve millones de pesos por trabajos ya realizados.

La indagatoria resalta que Gilberto Reyes, uno de los representantes de Telecomunicaciones VG, se identificó como primo del director general del Instituto Politécnico Nacional, Arturo Reyes, por lo que "debería acceder a la solicitud del

cobro de dicha comisión de 6 millones de pesos, para lograr obtener su pago de 9 millones de pesos.

Aun cuando autoridades del IPN permitieron que las empresas ganadoras del contrato siguieran laborando en la mayor parte de las instalaciones del IPN acordadas en el contrato, en otras, se les negó el acceso como medida de presión, por lo que los servicios digitales en la institución quedaron comprometidos.

Las empresas PSI y Banana continuaron laborando para evitar que les fincaran responsabilidades por incumplimiento, sin embargo, en la parte final, fueron rechazados, incluso para ingresar a las instalaciones del IPN, donde asisten estudiantes de nivel medio superior, superior, postgrado e investigadores.

Con base en la denuncia que se presentó en la FGR, el Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción giró el 21 de enero de 2022 un oficio a Federico Anaya Gallardo, abogado general del IPN para que presentara informes de manera urgente sobre el contrato IPN-PS-LICI-2021 y la licitación LA-011800001-E158-2021, como parte de la investigación por presuntas irregularidades por parte de funcionarios del instituto.

Más aún, las empresas afectadas han solicitado la intervención inmediata del Poder de la Judicatura de la Federación (PJF) al invocar un amparo a fin de que los responsables eviten evadir la acción de la justicia y los afectados logren recibir de manera inmediata los recursos económicos comprometidos.



Los afectados interpusieron un juicio de amparo que tocó conocer a Dinorah Hernández Jiménez, jueza noveno de distrito en materia administrativa, quien llevó a cabo la audiencia constitucional el 4 de abril de 2022 sin sentencia.

Asimismo, han sido presentados escritos dirigidos al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), sin que hasta el momento se haya dado solución a las demandas.

Por otro lado, los denunciantes manifestaron que, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el IPN reconoce el contrato por nueve millones 257 mil 820 pesos, pero no ha cubierto el adeudo, lo que ha generado severos problemas económicos a las dos empresas.

Desafortunadamente, el hecho anteriormente expuesto, no es el único problema de infraestructura que presentan las instalaciones del IPN, ya que este 11 de mayo el techo de un gimnasio del Instituto Politécnico Nacional, en Zacatenco, colapsó. Un video muestra cómo, en un principio, la estructura comienza a tronar, poco a poco, hasta caer. El recinto estaba vacío, por lo que no se reportan víctimas.

Según reportes, ocurrió en la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero. Al lugar, llegaron policías y bomberos de la Ciudad de México, para atender la emergencia.

La enorme estructura cayó sobre aparatos utilizados para hacer actividades deportivas, el sonido de la estructura desquebrajándose alertó a quien grabó el clip, pues, en un momento, corrió para ponerse a salvo. Se espera que, en breve, autoridades de la escuela superior informen qué pasó.



En virtud de lo anterior y de la importancia de esclarecer los posibles delitos cometidos por los funcionarios del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de deslindar las responsabilidades conducentes, y en su caso, imponer las sanciones que conforme a derecho procedan, además de garantizar la conectividad en internet y telefonía digital y el correcto mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Instituto, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que agilice las indagatorias correspondientes a las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto Politécnico Nacional, relacionadas con irregularidades sobre contrataciones y pagos de prestadores de servicios profesionales provenientes del contrato IPN-PS-LICI-020-2021 para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de infraestructura telefónica digital del instituto, a fin de darles pronta resolución.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que atienda e investigue las posibles irregularidades efectuadas por parte de funcionarios del Instituto Politécnico Nacional, en la celebración del contrato IPN-PS-LICI-020-2021 para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de infraestructura telefónica digital del instituto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

OSCAR DE JESÚS **ALMARAZ SMER**
Diputado Federal LXV Legislatura



Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y, en su caso, sancionen, sin sesgos de ningún tipo, a los funcionarios involucrados en posibles actos de corrupción en perjuicio de la comunidad estudiantil del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Politécnico Nacional, a efecto de que se haga una revisión integral de la infraestructura en los planteles del Instituto Politécnico Nacional, y en su caso el mantenimiento correctivo y preventivo, con la finalidad de evitar incidentes como el ocurrido el pasado 11 de mayo, en el que el techo de un gimnasio de la unidad Zacatenco colapsó.

ATENTAMENTE

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 13 de mayo de 2022.

